



Asamblea General

Distr.
GENERAL

A/52/816
4 de marzo de 1998
ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLÉS

Quincuagésimo segundo período de sesiones
Tema 125 del programa

FINANCIACIÓN DE LA MISIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL REFERÉNDUM DEL SÁHARA OCCIDENTAL

Informe de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto

1. La Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto ha examinado los informes del Secretario General A/52/730 de 16 de diciembre de 1997 y A/52/730/Add.2 de 20 de febrero de 1998, que contienen las estimaciones revisadas para el período comprendido entre el 1º de julio de 1997 y el 30 de junio de 1998. El primer informe (A/52/730) se presentó en respuesta a la resolución 1133 (1997) del Consejo de Seguridad de 20 de octubre de 1997, en que el Consejo decidió aumentar los efectivos de la Misión de las Naciones Unidas para el Referéndum del Sáhara Occidental (MINURSO) de manera que siguiese llevando adelante sus tareas de identificación. El segundo informe (A/52/730/Add.2) es consecuencia de la resolución 1148 (1998) del Consejo de Seguridad, de 26 de enero de 1998, por la que se aprobó el despliegue de la unidad de ingenieros necesaria para proceder a la remoción de minas y el del personal adicional necesario para apoyar el despliegue del personal militar. Durante su examen de los informes, la Comisión Consultiva se reunió con representantes del Secretario General, que proporcionaron información adicional.

2. Durante sus audiencias, la Comisión pidió más información sobre la situación de efectivo de la Misión. A este respecto, se informó a la Comisión Consultiva de que la Misión, que se encuentra actualmente en situación de déficit, se había visto obligada a obtener en préstamo 6 millones de dólares para poder mantener sus operaciones. Además, la Comisión toma nota de que tras el período finalizado el 30 de junio de 1996 no se han hecho reembolsos por los gastos de las tropas, y de que se estima que la deuda para el período comprendido entre el 1º de julio de 1996 y el 31 de enero de 1998 asciende a 452.300 dólares, como se indica en el párrafo 18 del segundo informe.

3. En los párrafos 2 y 3 del segundo informe del Secretario General se exponen los antecedentes financieros de la Misión desde la resolución 51/2 B de 13 de junio de 1997. Las cartas de la Comisión Consultiva a las que se hace referencia en ese informe figuran como anexo de este documento (anexos I y II). Como se indicó en el párrafo 20 y en el anexo I del segundo informe del Secretario General, el presupuesto revisado de la MINURSO para el período comprendido entre el 1º de julio de 1997 y el 30 de junio de 1998 se estima en 47.402.100 dólares en cifras brutas (44.419.700 dólares en cifras netas). Esto representa un aumento del 56,8%, o 17.172.300 dólares en cifras brutas, en relación con los recursos aprobados por la Asamblea General para el mismo período en su resolución 51/2 B. De esta suma revisada, 13.097.700 dólares en cifras brutas (11.946.500 dólares en cifras netas) se refieren a la reanudación del proceso de identificación y 4.074.600 dólares en cifras brutas (4.042.800 dólares en cifras netas) a las operaciones de ingeniería y remoción de minas aprobadas por el Consejo de Seguridad en su resolución 1148 (1998).

4. La Comisión Consultiva toma nota de que los recursos adicionales para el proceso de identificación que figuran en el segundo informe (A/52/730/Add.2) muestran una reducción de 4.751.400 dólares en cifras brutas en relación con los presentados por el Secretario General en su primer informe (A/52/730). Esto se debe a la situación de vacantes indicada en el párrafo 21 del más reciente de los informes y al mayor porcentaje de personal con nombramientos de duración limitada. La Comisión pidió más aclaraciones a este respecto y se le informó de que, para el período comprendido entre el 1º de julio de 1997 y el 31 de enero de 1998, el promedio de tasas de vacantes para el personal de contratación internacional fue del 14,5%, y del personal local del 13,7%, como consecuencia del escalonamiento del establecimiento y la operación de los centros de identificación y de demoras en la aplicación de las actividades de identificación. Asimismo se informó a la Comisión de que, al 31 de enero de 1998, de los 268 funcionarios de contratación internacional autorizados, habían asumido sus funciones 202, y 72 de los 95 funcionarios de contratación local autorizados. En respuesta a sus preguntas con respecto al desglose del personal internacional según su tipo de contratación, se informó a la Comisión de que de los 239 funcionarios internacionales en activo el 26 de febrero de 1998, 155 tenían contratos ordinarios (serie 100) y 84 nombramientos de duración limitada (serie 300).

5. La Comisión tomó nota además de que las plantillas revisadas para el período que finaliza el 30 de junio de 1998 establecen un componente civil de 390 funcionarios en total, 285 de contratación internacional y 105 de contratación local, lo que representa un aumento de 183 funcionarios de contratación internacional y 40 local. Como se indica en el párrafo 23 del segundo informe del Secretario General, 176 funcionarios de contratación internacional y 30 de contratación local están destinados a la reanudación del proceso de identificación, mientras que la petición de siete funcionarios internacionales y diez locales se refiere a la prestación de apoyo a las actividades previstas de remoción de minas e ingeniería, así como a cubrir las necesidades logísticas de la Misión en preparación para el despliegue de los contingentes militares formados. En los párrafos 9 a 11 del segundo informe se ofrecen detalles con respecto a esto último. Como se indica en ese documento, esas actividades entrañan la construcción de dos campamentos básicos en los

sectores septentrional y meridional, el apoyo de otro helicóptero y el establecimiento de tres células de información de minas, una en la sede y otra en cada sector.

6. El proceso de identificación de los candidatos a participar en el referéndum sobre la libre determinación del Sáhara Occidental se está realizando en etapas sucesivas, con nueve centros de identificación que operan el mismo tiempo, cada uno de ellos integrado por dos miembros de la Comisión de Identificación, dos oficiales de registro y cuatro funcionarios del cuadro de servicios generales que trabajan en dos equipos. Los centros reciben apoyo de la sede de la Comisión en El-Aaiún y tres oficinas de distrito establecidas en la zona de la misión. Al 19 de febrero, operaban en la zona de la misión ocho equipos de identificación (tres en el Sáhara Occidental, dos en la Zona de Tinduf, dos en Marruecos meridional y uno en Mauritania) como se señala en la carta del Secretario General al Consejo de Seguridad de 19 de febrero de 1998 (S/1998/142). Además, se indica que entre la reanudación del proceso, el 3 de diciembre de 1997, y el 18 de febrero de 1998, la Comisión había convocado a 42.484 personas, y 30.425 de ellas se habían presentado a la Comisión para ser entrevistadas e identificadas, con lo que el número de personas identificadas ascendía a 90.537 desde el comienzo de 1994.

7. Se informó también a la Comisión de que a solicitud del Gobierno de Marruecos, en estos momentos se está conversando sobre la apertura de otros dos centros en Marruecos septentrional en vista de los numerosos solicitantes de grupos que residen en esa parte del país y a los que no se han puesto objeciones, y que todavía no han sido convocados. Con esto, los centros de identificación serían 11 en vez de 9.

8. Las medidas que debe tomar la Asamblea General en la reanudación de su quincuagésimo segundo período de sesiones en relación con la financiación de la MINURSO figuran en el párrafo 27 del informe del Secretario General (A/52/730/Add.2). La Comisión Consultiva recomienda que la Asamblea consigne la suma adicional propuesta de 17,172,300 dólares en cifras brutas, que incluye los 9.300.500 dólares en cifras brutas ya autorizados por la Comisión Consultiva, para el período comprendido entre el 1º de julio de 1997 y el 30 de junio de 1998. La Comisión Consultiva también recomienda que se apruebe la consignación de 11.077.300 dólares en cifras brutas para el período que finalizará el 20 de abril de 1998, además de la de 6.095.000 dólares en cifras brutas para el período comprendido entre el 21 de abril y el 30 de junio de 1998, de conformidad con las necesidades mensuales indicadas en el anexo III.B del informe, si el Consejo de Seguridad decide prorrogar el mandato de la MINURSO más allá del 20 de abril de 1998.

9. La Comisión Consultiva señala a la atención de la Asamblea General que el informe sobre la financiación de la MINURSO para el período comprendido entre el 1º de julio de 1996 y el 30 de junio de 1997 (A/52/730/Add.1) muestra un saldo no comprometido de 2.570.300 dólares en cifras brutas (2.163.200 dólares en cifras netas). A este respecto, la Comisión presentará sus observaciones y comentarios a la Asamblea en un informe consolidado sobre la financiación de las operaciones de mantenimiento de la paz y las estimaciones de gastos para el período comprendido entre el 1º de julio de 1998 y el 30 de junio de 1999.

Anexo I

CARTA DE FECHA 17 DE NOVIEMBRE DE 1997 DIRIGIDA AL SECRETARIO
GENERAL POR EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN CONSULTIVA EN ASUNTOS
ADMINISTRATIVOS Y DE PRESUPUESTO

La Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto ha examinado la carta del Contralor de 4 de noviembre de 1997 en la que se pide a la Comisión autorización para contraer compromisos por una suma de 3.300.500 dólares en cifras brutas (3.071.600 dólares en cifras netas) para el período comprendido entre el 1º de noviembre y el 31 de diciembre de 1997 para cubrir las necesidades inmediatas de la Misión de las Naciones Unidas para el Referéndum del Sáhara Occidental (MINURSO) a fin de que pueda continuar sus tareas de identificación. La solicitud se presenta de conformidad con la resolución 49/233 A de la Asamblea General, de 23 de diciembre de 1994, sobre los aspectos administrativos y presupuestarios de la financiación de las operaciones de las Naciones Unidas de mantenimiento de la paz.

Como se recordaba en la Carta del Contralor, el Consejo de Seguridad, por su resolución 1133 (1997) de 20 de octubre de 1997, prorrogó el mandato de la Misión por un período de seis meses, del 21 de octubre de 1997 al 20 de abril de 1998 y pidió al Secretario General que comenzara a identificar a las personas con derecho a votar de conformidad con el Plan de Arreglo y los acuerdos alcanzados entre las partes, a fin de concluir el proceso a más tardar el 31 de mayo de 1998.

Como también se recuerda en la carta, la Asamblea General, por su resolución 51/2 B de 13 de junio de 1997, había consignado 30.229.800 dólares en cifras brutas (28.430.400 dólares en cifras netas) para el mantenimiento de la MINURSO para el período comprendido entre el 1º de julio de 1997 y el 30 de junio de 1998. Sin embargo, la consignación no incluía las actividades de identificación, que se habían suspendido en mayo de 1996.

La Comisión Consultiva toma nota de que los recursos que ahora se solicitan sufragarían los gastos no periódicos estimados en 1.231.200 dólares para el emplazamiento de personal civil y la compra de los vehículos que se necesitan para la operación de los centros de identificación. La estimación también incluiría el despliegue de personal civil adicional, integrado por 81 observadores de policía civil, 85 funcionarios de contratación internacional y 30 de contratación local y 8 observadores de la Organización de la Unidad Africana, además de necesidades logísticas esenciales durante el período comprendido entre el 1º de noviembre y el 31 de diciembre de 1997.

A la espera de la presentación a la Asamblea General de un informe detallado que contenga el presupuesto revisado de la MINURSO, incluida la plena justificación de los recursos necesarios, la Comisión Consultiva está de acuerdo con su solicitud de contraer compromisos por una suma de 3.300.500 dólares en cifras brutas (3.071.600 dólares en cifras netas) para el período comprendido entre el 1º de noviembre y el 31 de diciembre de 1997.

(Firmado) C. S. M. MSELLE
Presidente

/...

Anexo II

CARTA DE FECHA 19 DE DICIEMBRE DE 1997 DIRIGIDA AL SECRETARIO
GENERAL POR EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN CONSULTIVA EN ASUNTOS
ADMINISTRATIVOS Y DE PRESUPUESTO

La Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto ha examinado la carta del Contralor de 15 de diciembre de 1997 en la que se solicita autorización a la Comisión para contraer compromisos por una suma de 6.932.700 dólares en cifras brutas (6.274.800 dólares en cifras netas) para el período comprendido entre el 1º de enero y el 31 de marzo de 1998 a fin de proporcionar recursos financieros adicionales para el proceso de identificación, a la espera del examen por la Asamblea General del presupuesto revisado para la Misión de las Naciones Unidas para el Referéndum del Sáhara Occidental (MINURSO). La solicitud se presenta de conformidad con la resolución 49/233 A de la Asamblea General de 23 de diciembre de 1993, sobre los aspectos administrativos y presupuestarios de la financiación de las operaciones de las Naciones Unidas de mantenimiento de la paz.

Como recuerda el Contralor, en una carta anterior, de fecha 4 de noviembre de 1997, se pidió la autorización de la Comisión Consultiva para contraer compromisos por una suma de 3.300.500 dólares en cifras brutas (3.071.600 dólares en cifras netas) para atender las necesidades esenciales inmediatas del período comprendido entre el 1º de noviembre y el 31 de diciembre de 1997 en relación con la reanudación del proceso de identificación, incluido el despliegue de 81 observadores de policía civil, 85 funcionarios de contratación internacional y 30 de contratación local y 8 observadores de la Organización de la Unidad Africana (OUA), así como para necesidades logísticas iniciales. La Comisión Consultiva autorizó esta solicitud en una carta transmitida el 17 de noviembre de 1997.

La Comisión Consultiva observa que la autoridad para contraer compromisos solicitada en la carta de 15 de diciembre de 1997 incluye los gastos no periódicos de 320.000 dólares para la compra de equipo de comunicaciones y de otra índole, y prevé el despliegue de otros 91 funcionarios de contratación internacional y de necesidades logísticas esenciales, además de la continuación del componente de dotación de personal mencionado en el párrafo anterior.

A juicio de la Comisión Consultiva, las necesidades presentadas ahora se han calculado a la alza, en previsión de una decisión del Consejo de Seguridad. En vista de las medidas inminentes que va a tomar ese órgano, en respuesta a la carta del Secretario General de fecha 12 de diciembre de 1997 (S/1997/974) y de la posibilidad de que se presenten necesidades revisadas a comienzos de 1998, la Comisión autoriza su solicitud de contraer compromisos, pero a un nivel de 6 millones de dólares en cifras brutas para el período comprendido entre el 1º de enero y el 31 de marzo de 1998, a la espera de la presentación a la Asamblea General de un informe completo que contenga el presupuesto detallado de la MINURSO, incluida la plena justificación de estos recursos.

(Firmado) C. S. M. MSELLE
Presidente

/...

Anexo III

Gastos provisionales para el período comprendido entre el
1º de julio de 1997 y el 30 de junio de 1998^a

(En miles de dólares EE.UU.)

	Habilitación de créditos ^b 1º de julio de 1997 a 20 de abril de 1998	Gastos 1º de julio de 1997 a 31 de enero de 1998	Saldo no comprometido
Gastos de personal militar	6 018,4	4 158,3	1 860,1
Gastos de personal civil	15 203,4	6 216,0	8 987,4
Locales/alojamiento	1 299,0	123,8	1 175,2
Reparaciones de infraestructura	—	—	—
Operaciones de transporte	1 776,0	417,7	1 358,3
Operaciones aéreas	4 860,7	3 198,0	1 662,7
Operaciones navales	—	—	—
Comunicaciones	415,3	405,7	9,6
Otro tipo de equipo	469,4	182,3	287,1
Suministros y servicios	406,6	308,0	98,6
Suministros y servicios relacionados con las elecciones	—	—	—
Programas de información pública	—	—	—
Programas de capacitación	—	—	—
Programas de remoción de minas	—	—	—
Asistencia para el desarme y la desmovilización	—	—	—
Fletes aéreos y de superficie	27,6	27,6	—
Base Logística de las Naciones Unidas en Brindisi	—	—	—
Cuenta de Apoyo de las operaciones de mantenimiento de la paz	903,8	903,8	—
Contribuciones del personal	2 271,9	551,8	1 720,1
Total	33 652,1	16 493,0	17 159,1

^a Consignación de 30.229,800 dólares en cifras brutas.

^b Incluye autoridad para contraer compromisos por 9,3 millones de dólares en cifras brutas para el período comprendido entre el 1º de noviembre de 1997 y el 31 de marzo de 1998.
